

perrol .

CON 142/Nº 383

22161111P.P.2

# Ilusion

Ilusion es la risa y la alegría,  
desengaño la mágica esperanza,  
flor de Otoño la ávida ambrosía  
y tiniebla el perfume de las ansias.

El alegro no existe en el camino  
de este valle de espigas siempre lleno,  
se burla de los sueños el destino  
y vierte a cada paso su veneno.

En el mundo la dicha cruel fulgura  
con vestuario doliente, negro y triste,  
sin un ápice bello de ternura  
porque en la tierra solo la pena existe.

Juventud es aliento pasajero,  
ensueño que disipa la verdad,  
suspiro que se escapa ¡ay! ligero  
en la góndola azul de Eternidad.....

¿Qué es la vida? Quimera que se muere,  
esencia que por las rejillas lira,  
adoracion que en un sepulcro muere,  
entusiasmo que en el silencio espira!

Por esa esclama de pasar helado,  
de tristeza el padecer cubierto,  
de amargura mi corazón perdido  
en la arena cascote de un desierto.

«Solitario camino por la senda  
de la vida, sin gozos y sin flores,  
sin que nadie mis penas las comprenda,  
sin que nadie comprenda mis dolores!»

DOMINGO ALVARADO LA FUENTE

## Instrucción

### primaria

Como se sabe, la Cámara de Senadores se ocupa actualmente del proyecto sobre "Instrucción Primaria Obligatoria", despachado y por la Cámara de Diputados. En dos ocasiones, nuestro Senador señor Barros Errázuriz ha pedido al Senado que apruebe en globo el proyecto en cuestion. La primera vez lo hizo por una simple indicación; la segunda vez lo hizo invocando el patriotismo de los señores Senadores y dando las razones, en un brillante discurso, en que fundaba en petición. Las dos veces han sido desechadas las justas y patrióticas inclinaciones de nuestro distinguido Senador.

Parece que anda las importaciones a los Senadores aliancistas, que son los culpables de que no se despache esta ley, el clamor público que se deja sentir en toda la República en favor de la instrucción obligatoria, ni la manifiesta conveniencia nacional que importa la implantación de dicha ley. Nada le importa todo esto porque primero estas el sectarismo anti-religioso y las conveniencias de partido que los grandes y en grados intereses del pueblo.

Se ha dicho por algunos exaltados que el proyecto sobre "Instrucción primaria" que hoy se discute, no concuerda con las ideas liberales... Esto es inexacto y acusa en quien lo dice una crasa ignorancia, que no conoce el proyecto en discusion ó que ignora el signifi-

cado de la palabra "liberal". "Liberal", según el diccionario de la lengua, significa, entre otras cosas, ser amante de la libertad. Pues bien, cuando el proyecto de ley que hoy se discute en el Senado y a que nos hemos referido, es simplemente liberal porque faculta expresamente a los padres de familia para que, a su antojo, permitan o no que sus hijos estudia religion, si esto no es liberalidad, no sabemos entonces qué cosa podría merecer tal calificativo.

Conviene, pues, tener presente que aun no se leyó de la República el proyecto, sobre instrucción primaria obligatoria que puede de la consideración del Senado, única y exclusivamente por culpa de la Alianza Liberal, que sostiene ese proyecto por pueriles y bastardos intereses políticos.

MAX

Junio de 1919.

HUMANOS  
Por escritura de 10 de Junio actual, ante el Notario de este departamento don José M. Eguiluz B. se particionó de los bienes de don José Manuel Ota prestados por el abogado don Salvador Sepúlveda, se adjudicó a don José del Carmen Ota, un sitio con la edificación y plantación, ubicado en la esquina Noroeste de las calles San Martín y Balmaceda, en la ciudad de esta ciudad, de 30 varas de Oriente a poniente 175 varas de sur a norte, que actualmente deslinda: Norte, propiedad de doña María Ramona Urrutia, antes, i hoy de la sucesión de don Juan de Dios Urrutia; Oriente, la de don José de la Cruz Silva; sur, calle San Martín; poniente, calle Balmaceda.—se avisa para inscribir.—Parral, junio 14 de 1919.

Compraventa  
Don Alejandro Urrutia Zafra, por escritura de 13 de Mayo actual, ante el Notario suplente de este departamento don Víctor M. Retamal, compró a don Timoteo I deña Matucos Sobarzo Villalobos, a don Percebo, don Arturo i don Fernando Villagran Sobarzo, i a don Luis Villalobos Sobarzo, un lote de terreno que poseen en comun los vendedores en el lugar Parquillanquen, 3a subdelegación de este departamento, suma de 22 cuadradas de cabida, que deslinda: norte i sur, con propiedad de don Alejandro Urrutia, antes de don Juan de Dios Urrutia; oriente de don Juan Parodi, i poniente, río Parquillanquen.—se avisa para inscribir. Parral, mayo 17 de 1919.

Posecion efectiva  
Por resolución del señor Juan de Letras de este departamento don E. Rodríguez fecha 6 de Mayo actual, se dió a don Delfo Iñiguez Tapia, la posesion efectiva de la herencia que quedó al fallecimiento de don Estanislao Iñiguez; a don César Alfonso i Elena Victoria Christi Tapia, la posesion efectiva de la herencia que quedó al fallecimiento de don Juan Christi Marín, ocurrido el 25 de Julio de 1914, i a don Delfo Iñiguez Tapia, don César Alfonso i Elena Victoria Christi Tapia, la posesion efectiva de la herencia que quedó al fallecimiento de doña Clara Luz Tapia, ocurrido el 19 de Octubre de 1912.—se avisa para inscribir. Parral, Mayo 18 de 1919.

Posecion Efectiva  
Por resolución de 3 de Junio actual, pronunciada por el señor Juan de Letras de este departamento, don E. Rodríguez, se dió a don José Araya Prieto y a don Alfredo de la Cruz, José Araya, José Evaristo y Domingo Rosa Araya Saldías la posesion efectiva de la herencia que quedó al fallecimiento de doña María Fideles Saldías, ocurrido el 4 de Enero de 1917.—se avisa para inscribir. Parral Junio 5 de 1919.

Compraventa  
Don Antonio E. Salazar por escritura de 27 de Mayo último otorgada ante el Notario de este departamento don José María Eguiluz B. compró en subasta pública a la sucesión de doña María Andrea Guzmán un lote de terreno ubicado en el lugar Pautanillo de subdelegación de este departamento como de 66 varas de frente por 76 de largo que amolda: Norte, camino público; oriente y sur con don E. Mercedes Guerrero viuda de Ortíz y poniente con don Antonio E. Salazar. Se avisa para inscribir. Parral mayo 8 de 1919.

A don Pablo González por escritura de 8 de mayo actual, otorgada por el señor Juan de la 2a. subdelegación de este departamento, don Antonio Martínez, en la ejecución otorgada por el espedado don Pablo González en contra de don Domingo Fuentes, se le adjudicó un lote de terreno, ubicado en la calle O'Higgins de esta ciudad, como de 12 varas de frente por 76 varas de fondo, i que deslinda: norte, propiedad del ciudadano don Domingo Fuentes; sur, de Hilario Henríquez; oriente, de Juan Pascual Rojas; i poniente, calle O'Higgins. Se avisa para inscribir. Parral, mayo 10 de 1919.

## Remate

En la ejecución seguida ante el Juzgado de Letras de este departamento, por don Nemeco Aguirre contra don Enrique Hernández V. por sobre de poses; se ha señalado con fecha de hoy el 30 de junio a las 10 horas para que tenga lugar el remate del bien embargado en esta ejecución, consistente en un lote de terreno perteneciente al ejecutado, ubicado en la 6a subdelegación de este departamento como de una cuadra de cabida y dentro de los siguientes lindes: Norte propiedad de don Pantaleón Bravo; Oriente don Daniel Bustamante y línea férrea; Sur don Daniel Bustamante y camino público a

la montaña de Parro...  
Las poses...  
Donas...  
rarral

## Instrucción

Datos  
Parral, t...  
cientos dis...  
de la 1...  
1914 del t...  
se dió or...  
ri no habla...  
16 de la l...  
Agrícola.

Se instr...  
deklarar al...  
Ferrer...  
Como de...  
lo llamó pe...  
Se diere...  
puestran los...  
fiscal.

Esto fue...  
impugna e...  
de votat...  
Se confir...  
o rebeldi...  
ria resoluci...  
de car el...  
Con e...  
rente.

1.º Qui...  
a fo i a D...  
cumplido e...  
gratía se h...  
En mérit...  
de con lo...  
meior fuen...  
6-18-20 y 2...  
bre Donde...  
colos y lo p...  
C. de F. Fe...  
erari i paga...  
beneficio...  
de de don...  
por la insti...  
tucion de que...  
Autón...  
nomo ejor...  
E. Rod

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

En el sur...  
de un cabal...  
to, se ha m...  
o Anjal Ag...  
Cerrillo para...  
pronta de...  
dido.—Parr...  
E. R

E  
le  
cual

A PRECIS